

BAQUEDANO, 24 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2572

VISTOS:

1. Invitación comuna de San Pedro de Atacama para participar en actividad de celebración de Aniversario N°XXIX de la Comuna.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal camioneta placa patente CBXB - 46 para el uso de traslado del Administrador Municipal y Directora de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de participar en las actividades de la comuna de San Pedro de Atacama, el día 25 de Noviembre del 2009, conductor Sergio Vega Venegas, Administrador Municipal.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/mpc

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales